

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP)

El Centro de Epidemiología del Municipio de Bayamón, el cual ofrece servicios de salud primaria y de apoyo a personas con diagnóstico positivo a VIH, en el horario de lunes a jueves, de 6:30 a.m. a 2:30 p.m. y viernes, 7:00 a.m. a 11:00 a.m., interesa recibir propuestas de servicios profesionales para el **RECLUTAMIENTO DE UN MÉDICO ESPECIALISTA EN VIH**. Los interesados deben poseer experiencia mínima de tres (3) años. El presupuesto para esta plaza comprende los años 2026 y 2027. La renovación del contrato se realizará anualmente y dependerá de la disponibilidad de fondos y del desempeño del proponente seleccionado.

El proponente deberá hacer entrega de los siguientes documentos en un solo archivo:

1. **Carta de Presentación** e Intención de la entidad o individuo, debidamente firmada.
• Descripción detallada de los servicios que propone, incluyendo el **desglose de costo por servicio por hora**.

2. **Currículum Vitae** (Resumé):

Se debe incluir, un mínimo, tres (3) referencias profesionales recientes. Para cada referencia, el proponente detallará la siguiente información: nombre de la compañía o individuo, dirección física y postal, número de teléfono, descripción de los servicios realizados y la fecha de culminación del proyecto o la contratación, según aplique. El Municipio de Bayamón se reserva el derecho de verificar cada referencia ofrecida.

3. **Evidencia de Credenciales:** Adjuntar evidencia de credenciales educativas, profesionales, licencias, certificaciones o permisos requeridos, según aplique.

4. **Registro SAM.gov:** Evidencia del Número Identificador Único de Entidad (UEI) del Registro en Sistema SAM (www.sam.gov). (Este requisito es estándar para contratos con fondos federales, lo cual es probable para esta plaza).

5. **Certificado de Antecedentes Penales:** Validado bajo la Ley Núm. 146 de 30 de julio de 2012 (Código Penal de Puerto Rico).

6. **Certificación Ley 300:** Certificación de la Ley 300 del 2 de septiembre de 1999 (Ley de Verificación de Historial Delictivo para Cuidado de Poblaciones Vulnerables, que aplica a este puesto).

7. **Documentación Adicional:** Cualquier otra información o documentación que el proponente entienda deba ser considerada por el Comité Evaluador.

El proponente deberá someter la información requerida en formato PDF, en un mismo correo electrónico a: divisionsubastas@bayamonpr.gov, en o antes del 15 de diciembre de 2025 a las 1:00 pm. Identifique el correo electrónico con su **NOMBRE COMPLETO – RFP MÉDICO VIH**. No se considerarán propuestas recibidas después de la fecha y hora establecida.

Para información adicional puede comunicarse a la **Oficina de Secretaria Municipal** a la División de Subasta, al **Tel.787-780-0047 Exts. 2042/2067/2083**.

Las propuestas recibidas serán evaluadas a base de los siguientes criterios y puntuaciones: (A) Requisitos Obligatorios 0-30, (B) Propuesta Económica (0-30), (C) Disponibilidad (0-20), (D) Referencias- Expertise (0-20).

Durante el proceso de evaluación, el Comité Evaluador, se reserva el derecho de solicitar a él o los proponentes seleccionados, datos adicionales, interpretación más precisa de la información o documentación ofrecida, y/o la realización de presentaciones orales.

El Municipio de Bayamón y la Oficina Peticionaria se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Solicitud de Propuestas (RFP) que represente el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar la Solicitud de Propuestas (RFP) o la adjudicación de esta, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte del Municipio.

Este anuncio cumple con el Código de Regulación Federal, Parte 200, (CFR 200) Requerimientos Administrativos Uniformes, § 200.319 Competencia. (a) Todas las transacciones de adquisición de bienes o servicios requeridos bajo una subvención federal deben llevarse a cabo de una manera que proporcione una competencia completa y abierta de acuerdo con los estándares de esta sección y § 200.320.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, con la Ley Núm. 2 de 2018 conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio 2022, las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la legislación y reglamentación federal aplicable.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas (si aplica).

El Municipio de Bayamón es un patrono que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, por ser veteranos de guerra, discapacidad o estado de discapacidad.



Carlos E. Lasanta Rodríguez
Secretario Municipal

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 4 de diciembre de 2025



Jonathan Figueroa Rios
Presidente Junta de Subastas

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Secretaria Municipal P O Box 1588
Bayamón, PR 00960 – 1588
Tel.787-780-5552 Ext. 2037/2038 • 787-787-0636
www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico